



Regata Hándicap

Ayuntamiento de Astillero

Instrucciones de Regata Suplementarias

La Regata Hándicap Ayuntamiento de Astillero se celebrará el **Sábado 15 de Agosto 2020**, organizada por el Real Club Marítimo de Santander y el Ayuntamiento de Astillero, incluida en el Programa de Regatas Sociales del RCMS 2020

Reglas

Se regirá por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela

La regata será hándicap, por lo que las reglas de clase como flota no serán de aplicación

Las Instrucciones de Regata standard (RRV Apéndice S) y las presentes Instrucciones de regata Suplementarias que se publicarán en la web de la regata

Inscripciones

La inscripción está abierta a cualquier clase y es gratuita; los barcos que no estén inscritos anteriormente en alguna regata pueden inscribirse mediante el siguiente [formulario on-line](#)

Programa

La hora prevista para la señal de atención es las 12h00, del Sábado 15 de Agosto de 2020

Este año, debido a la situación excepcional por el Covid-19, se suspenden los actos sociales en Astillero y la tradicional Marmita para los participantes

Recorridos

También se sustituye la tradicional subida y bajada por la Ría por:

- Clase Optimist: Salida – B1 – Llegada
- Resto de Clases, se indicará cualquiera de los siguientes:
 - o Recorrido 8: Salida – B1 – B2 – Llegada
 - o Recorrido 8 +: Salida – B1 – B2 – B1 - Llegada

Puntuación

Solo habrá una prueba

La clase Optimist utilizará el sistema de puntuación baja del RRV

Para el resto de participantes se utilizará el sistema de compensación tiempo sobre tiempo, con los TMF del RCMS para regatas hándicap

Actos y Premios

Por el RCMS se otorgarán premios a:

- Optimist: 1º Absoluto, 1ª Femenina, 1º Sub 13 y 1º Sub 11.
- Hándicap:
 - o Los tres primeros clasificados
 - o El primer crucero menor de 22 pies (*mínimo 5 barcos salidos*)
 - o El primer barco clásico (*botados antes de 1975*)

La entrega de premios será en el Reparto Anual de Premios del RCMS, el día de Reyes de 2020

Exoneración de Responsabilidad

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase RRV 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata

Anexo.- Croquis de Recorridos

